



COMPLEMENTO DE ESPECIAL RIESGO

Continuando con el tema del **COMPLEMENTO RETRIBUTIVO POR DISTINTOS RIESGOS**, y después de toda la regulación inexplicable e incomprensible por parte del SNS-O, con un claro y gravísimo agravio hacia el médico, nos preguntamos... Y ¿cómo hemos podido llegar a esta situación? ...

Entre los motivos, y no justificaciones, que existen, nos encontramos con las decisiones judiciales por un lado y el criterio economicista del SNS-O por otro lado, de forma que:

RADIACIONES IONIZANTES

Se retribuye el **Riesgo por Radiaciones Ionizantes** de forma desigual a los distintos estamentos (los médicos en último lugar) y con unas diferencias retributivas escandalosas, como podéis comprobar en la nota informativa enviada desde el SMN el 17 de noviembre de 2008 [[accede desde aquí](#)]. Podréis comprobar como enfermería cobra 4 veces más que el médico, los auxiliares cobran el doble que el médico e incluso el celador cobra más que el médico.

BIOLÓGICOS

Se retribuye el **Riesgo Biológico** "caprichosamente" dentro de las distintas Unidades, siguiendo el criterio de "retribuir a quien lo haya ganado judicialmente". Así, en la misma Unidad o Servicio se da la circunstancia de que la enfermería lo cobra y el médico no.

Y, por si esto no fuera suficiente, a los pocos médicos que se les retribuye (ganado por Sentencia), perciben, al igual que con el riesgo radiológico, la menor cuantía con respecto al resto de estamentos (ver nota informativa enviada el pasado 2 de abril) [[accede desde aquí](#)]. Comprobaréis que enfermería y los auxiliares cobran el doble que el médico.

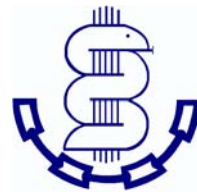
Desde el Sindicato Médico de Navarra (SMN) no vamos a dejar de defender que "la retribución por la exposición a un riesgo debe retribuir por igual al personal expuesto de igual forma a dicho riesgo". Y no, como ocurre hasta ahora, **QUE RETRIBUYE A TODOS LOS ESTAMENTOS MUY POR ENCIMA DE LO QUE RETRIBUYE AL MÉDICO O QUE NO LO RETRIBUYE.**

Por ello, una vez publicado el Decreto Foral 14/2009, de 23 de febrero, que regula el Complemento de Especial Riesgo, nos da una base legal para acabar con esta discriminación hacia el médico. Así, el Sindicato Médico, como institución, ha procedido a recurrir el citado Decreto.

Al mismo tiempo, el objetivo del SMN es que nuestro colectivo esté informado de la clara discriminación hacia el médico que origina la actual regulación de dicho Complemento. Por ello, además de la información por correo electrónico y otras vías que os enviamos a todos los afiliados, queremos que todos los médicos que quieran informarse, aunque no sean afiliados, conozcan esta situación y, si lo desean, reclamen la retribución correspondiente.

- ▶ Así, durante los días 22 y 23 de Abril se han celebrado Asambleas informativas en el Hospital de Estella y el Hospital de Tudela, respectivamente, y en ellas se han explicado las acciones que el Sindicato Médico de Navarra ha emprendido y las acciones individuales que se deben realizar solicitando los distintos riesgos a los que se esté expuesto según la labor asistencial realizada por cada uno.
- ▶ En el Hospital Virgen del Camino y en el Hospital de Navarra se está contactando con los distintos Servicios a través de los representantes sindicales [Alberto Pérez - HVC] [Pilar Anadón y Belén Montes-Jovellar - HN], realizando esta misma labor informativa. Puedes ponerte en contacto con el delegado que te corresponda pinchando en sus nombres.
- ▶ De igual forma, en breve, se iniciarán actuaciones para los médicos de Atención Primaria.

A pesar de ello, todo el que esté interesado en la reclamación de los diferentes riesgos y no haya podido asistir a las Asambleas y/o contactar con los representantes sindicales y/o que necesite una mayor información, puede ponerse en contacto directamente con el Sindicato Médico.



c/Lur Gorri, 20 (trasera)
31010 – Barañain
Tel. 948 151 862 – Fax 948 152 983
info@smnavarra.org

... Si no se tratase de un agravio tan importante y que refleja una clara discriminación retributiva hacia el médico, pensaríamos que toda esta regulación es un CHISTE...

No hay duda de que el SNS-O ha obrado sin ningún rigor ni criterio serio, haciendo oídos sordos a nuestras peticiones, aunque sí reconozcan "en petit comité" que se trata de una situación injusta hacia el médico.

